



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.100.1

MAT: APRUEBA CONTRATO SILVIA
MÉNDEZ SUAREZ, VIGILANTE
REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, **12 JUL. 2016**

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Encargado del Área de Personal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez celebrado con fecha 12.07.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 12 de Julio 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Vigilante
Jornada	45 horas
Inicio	11 de julio de 2016
Hasta	29 de julio de 2016
Origen de la vacante	Feriado legal Sr. Juan Pacheco Zepeda
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓